



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Unidad de Informática de la DEAJ

Manual para el ciudadano

Envío en línea de tutela
y hábeas corpus



#EnvíoTutelaEnLínea
#EnvíoHábeasCorpusEnLínea



Introducción

En virtud de la emergencia sanitaria por la COVID-19, de los Acuerdos adoptados por el Consejo Superior de la Judicatura y, teniendo en cuenta los Decretos Legislativos 491 y 806 de 2020, se privilegia el uso de medios tecnológicos para la recepción, comunicación de las acciones y peticiones con las autoridades.

Inicialmente el Consejo Superior de la Judicatura dispuso una serie de correos electrónicos institucionales en cada región del país, con el fin de que los ciudadanos enviaran las tutelas y hábeas corpus sin necesidad de desplazarse a las sedes.

Ahora, se presenta a la ciudadanía el aplicativo Web “RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA” que permite lo siguiente:

- Contar con un canal unificado vía internet para el envío de las tutelas y hábeas corpus, lo que evita que el ciudadano tenga que estar verificando de la lista de correos electrónicos, aquel que le corresponde.
- Permite mayor control de que la información que se recibe a través del aplicativo corresponda a una tutela o a un hábeas corpus.
- Además, el ciudadano tendrá mayor certeza de que la Tutela o el hábeas corpus fue enviado y recibido por la Rama Judicial, pues el aplicativo le generará un mensaje y código de recibo, además le llegará un correo electrónico de confirmación.
- A través del aplicativo se recibirán unos datos básicos del solicitante y se deberá adjuntar en PDF la demanda, acción o solicitud y otros documentos, de conformidad con los requisitos legales.

- El despacho judicial competente una vez reciba la tutela o el hábeas, deberá enviar al ciudadano, vía correo electrónico institucional, la información acerca del código del radicado de su tutela o hábeas corpus y del despacho judicial que le correspondió conocerla.
- A través de este aplicativo no se tramita la Tutela o el hábeas corpus. Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por los medios más expeditos que establezca el juez del caso, con prevalencia del correo electrónico institucional.

En consecuencia, por medio del presente manual se brindará la información necesaria para el manejo del aplicativo por parte de los ciudadanos que requieran del servicio.

Tabla de Contenido

Introducción	2
Objetivo General.....	4
Requisitos	4
Procedimiento para acceder al sistema	4
Procedimiento de recepción de información para tutelas en línea.....	9
Procedimiento de recepción de información para hábeas corpus en línea	21
Soporte Técnico	28



Objetivo General

Brindar a los ciudadanos la orientación necesaria sobre el manejo del aplicativo web para realizar la recepción de tutelas y hábeas corpus en línea.

Requisitos

Los requisitos necesarios para acceder al aplicativo de Recepción de Tutela y hábeas corpus en Línea, son los siguientes:

- Acceso a internet
- Uso de un navegador o browser (Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Opera, Safari)

Procedimiento para acceder al sistema

Al ingresar al navegador o browser se deben seguir los siguientes pasos para acceder al sistema e iniciar con las actividades de registro de la información:

1. Ingresar a la dirección URL en donde se encuentra ubicado el aplicativo web, la cual se identifica como <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>
2. Verificar la ventana emergente debido a que contiene información de interés general sobre el uso del aplicativo y la política de tratamiento de datos personales.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Manual

En virtud de la emergencia por el COVID-19, del Decreto 491 de 2020 y de los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, se privilegia el uso de medios tecnológicos para la recepción y comunicación de las acciones y peticiones con las autoridades.

CONDICIONES DEL PORTAL

A través de este portal solo se recibe la acción, demanda o solicitud que luego será enviada al juez competente.

Se recogen unos datos básicos en el formulario y en el(los) documento(s) que anexe debe incluir la demanda, acción o solicitud y eventuales anexos.

Recuerde que debe cumplir con los requisitos legales para la presentación de cada acción.

Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por los medios más expeditos que establezca el juez competente, con prevalencia del correo electrónico institucional, que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones

DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a la Ley 1266 de 2008, a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias que regulan el Hábeas Data y la Protección de Datos Personales, autorizo, únicamente para efectos de la presentación de esta Tutela, llevar a cabo el tratamiento de mis datos personales.

He leído el contenido y acepto los términos y condiciones

Por favor abrir con los siguientes navegadores.
GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI.

CONTINUAR **SALIR**

Privacidad - Términos

Si está de acuerdo, marcar la casilla y dar clic en el botón continuar de lo contrario en salir.

DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a la Ley 1266 de 2008, a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias que regulan el Habeas Data y la Protección de Datos Personales, autorizo, únicamente para efectos de la presentación de esta Tutela, llevar a cabo el tratamiento de mis datos personales.

He leído el contenido y acepto los términos y condiciones

3. El sistema habilitará el formulario para realizar la recepción de tutelas o de hábeas corpus, según la que sea de su interés



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Manual


RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia

Departamento Ciudad

Seleccione tipo de Registro

TUTELA HÁBEAS CORPUS

No soy un robot  ENVIAR

Por favor abrir con los siguientes navegadores:
GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI.

a. Luego de seleccionar el tipo de registro, el aplicativo habilitará el formulario a diligenciar.

Tutela

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Manual

RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia

Departamento Ciudad

Seleccione tipo de Registro

TUTELA HÁBEAS CORPUS

Accionante (Demandante) o Apoderado

Tipo Documento



Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de persona


Derechos

Derecho

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

Ningún archivo seleccionado

No soy un robot 

Por favor abrir con los siguientes navegadores:
GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI.

Hábeas corpus



RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia

Departamento

Ciudad

Seleccione tipo de Registro

TUTELA

HÁBEAS CORPUS




Accionante (Demandante) o Apoderado

Tipo Documento	<input type="text" value="Seleccione"/>	Número de Identificación	<input type="text"/>
Primer Nombre	<input type="text"/>	Segundo Nombre	<input type="text"/>
Primer Apellido	<input type="text"/>	Segundo Apellido	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>	Teléfono de contacto	<input type="text"/>
Confirmar Correo Electrónico	<input type="text"/>		

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

Ningún archivo seleccionado

No soy un robot  [Privacidad](#) [Términos](#)

Por favor abrir con los siguientes navegadores:
GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI.

Procedimiento de recepción de información para tutelas en línea

El procedimiento correspondiente a la recepción de tutelas en línea, está conformado por seis secciones.

1. Seleccione el lugar al cuál debe enviar la Tutela según la competencia, es decir, en el lugar donde se presente la vulneración o amenaza de los derechos fundamentales o donde se producen sus efectos.

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia

Departamento	<input type="text" value="Seleccione"/>	Ciudad	<input type="text" value="Seleccione..."/>
--------------	---	--------	--

Campos resaltados son obligatorios

2. Seleccione el **tipo de registro** que desea realizar, es decir, Tutela.

Seleccione tipo de Registro

TUTELA HÁBEAS CORPUS

3. Seleccione el **tipo de documento** y diligencie los datos del **Accionante (Demandante) o Apoderado**.

Accionante (Demandante) o Apoderado

Tipo Documento



Accionante (Demandante) o Apoderado

Tipo Documento	<input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número de Identificación	<input type="text"/>
Primer Nombre	<input type="text"/>	Segundo Nombre	<input type="text"/>
Primer Apellido	<input type="text"/>	Segundo Apellido	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>	Teléfono de contacto	<input type="text"/>
Confirmar Correo Electrónico	<input type="text"/>		

Campos resaltados son obligatorios

4. Seleccione el **tipo de persona de lo(s) Accionado(s) o Demandado(s)**.

Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de persona

- a. Una vez se ha seleccionado el tipo de persona (natural o jurídica) que se va a vincular a la tutela, diligencie la información dependiendo el caso.

Persona Natural



Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de persona:

Tipo Documento	<input type="text" value="Seleccione..."/>	Número de Documento	<input type="text"/>
Primer Nombre	<input type="text"/>	Segundo Nombre	<input type="text"/>
Primer Apellido	<input type="text"/>	Segundo Apellido	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

Campos resaltados son obligatorios

Persona jurídica

Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de persona:

Tipo Documento	<input type="text" value="Seleccione..."/>	Número de Documento	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>	Razón Social	<input type="text"/>

Campos resaltados son obligatorios

NOTA: Es posible registrar Accionado(s) o Demandado(s) sin número de identificación, si éste es el caso debe seleccionar en tipo de documento "Desconocido".

b. Para asociar Accionado(s) o Demandado(s) diligenciar la información solicitada, luego haga clic en el botón "Agregar Accionado".



Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de persona:

Tipo Documento: Número de Documento:

Primer Nombre: Segundo Nombre:

Primer Apellido: Segundo Apellido:

Dirección: Teléfono:

Correo Electrónico:

[Agregar Accionado](#)

c. Una vez se agregan Accionado(s) o Demandado(s), se mostrarán los datos en una tabla.

Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de persona:

Tipo Documento:

Primer Nombre: Segundo Nombre:

Primer Apellido: Segundo Apellido:

Dirección: Teléfono:

Correo Electrónico:

[Agregar Accionado](#)

Tipo Documento	Documento de Identidad	Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Acción
CÉDULA DE CIUDADANÍA	998877		GLADYS		MANCHOLA		CALLE 1 NO. 8 - 88			Eliminar
DESCONOCIDO			LUIS		MANCHOLA					Eliminar

d. Si por algún motivo se debe eliminar el/los Accionado(s) o Demandado(s), haga clic en el botón eliminar.



Tipo Documento	Documento de Identidad	Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Acción
CÉDULA DE CIUDADANÍA	998877		GLADYS		MANCHOLA		CALLE 1 NO. 8 - 88			Eliminar
DESCONOCIDO			LUIS		MANCHOLA					Eliminar

e. Seguidamente, se mostrará la ventana emergente, en la cual pregunta si quiere eliminar el Accionado o Demandado, con las opciones de Aceptar o de cancelar.

procesojudicial.ramajudicial.gov.co dice

Esta seguro que quiere eliminar el Accionado:

f. La tabla se actualizará mostrando el/los Accionado(s) o Demandado(s) asociados a la tutela.

Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de persona:

Tipo Documento:

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Tipo Documento	Documento de Identidad	Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Acción
CÉDULA DE CIUDADANÍA	998877		GLADYS		MANCHOLA		CALLE 1 NO. 8 - 88			Eliminar

5. Para asociar **el/los derecho(s)** a la tutela, se debe realizar el siguiente procedimiento:



- a. Tenga en cuenta que puede agregar varios derechos de la lista sin repetir.
- b. Seleccione el/los Derecho(s) que va a asociar a la tutela teniendo en cuenta las opciones que allí aparecen, luego haga clic en “Agregar Derecho”.

Derechos

Derecho

[Agregar Derecho](#)

- c. En el caso de que no seleccione un derecho de la lista y de clic en el botón “Agregar Derecho”, el sistema le va a indicar la falla.

Debe seleccionar un Derecho

[CONTINUAR](#)

- d. Una vez se agregan el/los Derecho(s), éstos se mostrarán en una tabla.

Derechos

Derecho

[Agregar Derecho](#)

Derecho	Acción
ASOCIACIÓN SINDICAL	Eliminar
ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	Eliminar
TRANQUILIDAD PERSONAL	Eliminar



e. Si por algún motivo se debe eliminar un Derecho asociado, haga clic en el botón eliminar.

Derecho	Acción
ASOCIACIÓN SINDICAL	Eliminar
ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	Eliminar
TRANQUILIDAD PERSONAL	Eliminar

f. Seguidamente, se mostrará la ventana modal, en la cual pregunta si quiere eliminar el Derecho, con las opciones de Aceptar o de cancelar.

procesojudicial.ramajudicial.gov.co dice

Esta seguro que quiere eliminar el Derecho: AMBIENTE SANO

Aceptar

Cancelar

g. La tabla se actualizará mostrando el/los Derecho(s) asociados a la tutela.

Derechos

Derecho

Agregar Derecho

Derecho	Acción
ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	Eliminar
TRANQUILIDAD PERSONAL	Eliminar

5. Para iniciar la carga de los archivos en Formato PDF, se debe realizar el siguiente procedimiento:



- Busque el archivo que va a subir al sistema, haciendo clic en el botón “Seleccionar archivo”.
- Tenga en cuenta que se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB.

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

No puede agregar mas archivos

CONTINUAR

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Archivo_Tutela_15/5/2020_04:12_p.m..pdf	33521	Eliminar
Guía para el trámite de los correos enviados por Registro de Tutela y Habeas Corpus en Línea_15/5/2020_04:12_p.m..pdf	170083	Eliminar
SOLICITUD REGISTRO DE CIERRE_15/5/2020_04:18_p.m..pdf	46985	Eliminar
Archivo_Tutela_15/5/2020_04:24_p.m..pdf	33521	Eliminar

- Una vez cargue el archivo, haga clic en el botón “Agregar Archivo”.

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Agregar Archivo

- Una vez sea agregado el archivo, éste aparecerá en una tabla en la que se mostrará con los datos correspondientes a:
 - Nombre del Archivo con fecha y hora que se sube al sistema.
 - Tamaño en KB del archivo.



Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

Seleccionar archivo SOLICITUD R... CIERRE.pdf

Agregar Archivo

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:07_p. m..pdf	33521	Eliminar
Guía para el trámite de los correos enviados por Registro de Tutela y Habeas Corpus en Línea_15/5/2020_0:41:12_p. m..pdf	170083	Eliminar
SOLICITUD REGISTRO DE CIERRE_15/5/2020_0:41:18_p. m..pdf	46985	Eliminar
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:24_p. m..pdf	33521	Eliminar

e. Si por algún motivo se debe eliminar un archivo, haga clic en el botón “Eliminar”.

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:18_p. m..pdf	1257297	Eliminar
Pruebas_15/5/2020_5:33:23_p. m..pdf	3707545	Eliminar
19001-23-31-000-1998-0573-01(12696)_15/5/2020_5:33:28_p. m..pdf	170385	Eliminar
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:35_p. m..pdf	1257297	Eliminar

h. Seguidamente, se mostrará la ventana emergente, en la cual pregunta si quiere eliminar el archivo, con las opciones de Aceptar o de cancelar.

procesojudicial.ramajudicial.gov.co dice

Esta seguro que quiere eliminar el Archivo:

Aceptar

Cancelar

i. La tabla se actualizará mostrando el/los Archivo(s) adjuntos asociados a la tutela.



Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

Ningún archivo seleccionado

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Pruebas_15/5/2020_5:33:23_p. m. pdf	3707545	<input type="button" value="Eliminar"/>
19001-23-31-000-1998-0573-01(12696)_15/5/2020_5:33:28_p. m. pdf	170385	<input type="button" value="Eliminar"/>
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:35_p. m. pdf	1257297	<input type="button" value="Eliminar"/>

NOTA: No olvide que debe adjuntar como mínimo un archivo, de lo contrario el registro de la tutela no se podrá llevar a cabo.

6. Una vez diligenciada toda la información, confirmar los datos ingresados con la marcación en el Captcha.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Manual

RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia

Departamento: Ciudad:

Seleccione tipo de Registro

TUTELA
 HÁBEAS CORPUS

Accionante (Demandante) o Apoderado

Tipo Documento: <input type="text" value="CÉDULA DE CIUDADANÍA"/>	Número de Identificación: <input type="text" value="856974"/>
Primer Nombre: <input type="text" value="JUAN"/>	Segundo Nombre: <input type="text"/>
Primer Apellido: <input type="text" value="PEREZ"/>	Segundo Apellido: <input type="text"/>
Correo Electrónico: <input type="text" value="j.perez@perez.com"/>	Teléfono de contacto: <input type="text"/>
Confirmar Correo Electrónico: <input type="text" value="j.perez@perez.com"/>	



Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de persona:

Tipo Documento:

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Tipo Documento	Documento de Identidad	Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Acción
DESCONOCIDO			LUIS		MANCHOLA					<input type="button" value="Eliminar"/>

Derechos

Derecho:


Derecho	Acción
DIGNIDAD HUMANA	<input type="button" value="Eliminar"/>
EDUCACIÓN	<input type="button" value="Eliminar"/>

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

Ningún archivo seleccionado

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Archivo_Tutela_18/5/2020_4:49:18_p. m..pdf	33521	<input type="button" value="Eliminar"/>

No soy un robot 

Por favor abrir con los siguientes navegadores:
GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI.

7. Posterior a la confirmación de los datos, dar clic en el botón enviar con el fin de que el sistema haga el registro de toda la información diligenciada.



The screenshot shows a web form with a purple header bar. Below the header is a reCAPTCHA widget with a green checkmark and the text "No soy un robot". To the right of the reCAPTCHA is a purple button labeled "ENVIAR". Below the reCAPTCHA is a purple bar with white text: "Por favor abrir con los siguientes navegadores: GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI".

8. Seguidamente el sistema le va a informar que su información será enviada a la oficina judicial o dependencia receptora para realizar el trámite para el envío al juez del caso.

A través de este portal solo se recibe la acción, demanda o solicitud que luego será enviada al juez competente.

Se recogen unos datos básicos en el formulario y en los documento(s) que anexe debe incluir la demanda, acción o solicitud, y eventuales anexos.

Recuerde que debe cumplir con los requisitos legales para la presentación de cada acción.

Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por los medios más expeditos que establezca el juez competente, con prevalencia del correo electrónico institucional.

¿Esta seguro que desea continuar?

SI NO

9. El sistema va a indicar la recepción satisfactoria del registro indicando un código específico de recibo de la acción de tutela y un correo electrónico de confirmación del recibo.



Recepción de Tutela en Línea

Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 119

SI

Procedimiento de recepción de información para hábeas corpus en línea

El procedimiento corresponde a la recepción de hábeas corpus en línea, está conformado por cinco secciones.

1. Seleccione el lugar al cuál debe enviar el hábeas corpus según la competencia, es decir, por el lugar en el que se encuentre la persona privada de la libertad.

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia

Departamento	<input type="text" value="Seleccione"/>	Ciudad	<input type="text" value="Seleccione..."/>
--------------	---	--------	--

Campos resaltados son obligatorios

2. Seleccione el **tipo de registro** que desea realizar, es decir, hábeas corpus.

Seleccione tipo de Registro

TUTELA HÁBEAS CORPUS

3. Seleccione el **tipo de documento** y diligencie los datos del **Accionante (Demandante) o Apoderado**.

Accionante (Demandante) o Apoderado

Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	<input type="text"/>
Primer Nombre	<input type="text"/>	Segundo Nombre	<input type="text"/>
Primer Apellido	<input type="text"/>	Segundo Apellido	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>	Teléfono de contacto	<input type="text"/>
Confirmar Correo Electrónico	<input type="text"/>		

Campos resaltados son obligatorios

4. Para iniciar la **carga de los archivos en Formato PDF**, se debe realizar el siguiente procedimiento:

- a. Busque el archivo que va a subir al sistema, haciendo clic en el botón “Seleccionar archivo”.
- b. Tenga en cuenta que se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB.

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB Agregar Archivo

No puede agregar mas archivos

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:12_p. m. pdf	33521	Eliminar
Guía para el trámite de los correos enviados por Registro de Tutela y Habeas Corpus en Línea_15/5/2020_0:41:12_p. m. pdf	170083	Eliminar
SOLICITUD REGISTRO DE CIERRE_15/5/2020_0:41:18_p. m. pdf	46985	Eliminar
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:24_p. m. pdf	33521	Eliminar

CONTINUAR

c. Una vez cargue el archivo, haga clic en el botón “Agregar Archivo”.

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

Ningún archivo seleccionado

d. Una vez sea agregado el archivo, éste aparecerá en una tabla en la que se mostrará con los datos correspondientes a:

- Nombre del Archivo con fecha y hora que se sube al sistema.
- Tamaño en KB del archivo.

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB

SOLICITUD R...CIERRE.pdf

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:07_p. m..pdf	33521	<input type="button" value="Eliminar"/>
Guía para el trámite de los correos enviados por Registro de Tutela y Habeas Corpus en Línea_15/5/2020_0:41:12_p. m..pdf	170083	<input type="button" value="Eliminar"/>
SOLICITUD REGISTRO DE CIERRE_15/5/2020_0:41:18_p. m..pdf	46985	<input type="button" value="Eliminar"/>
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:24_p. m..pdf	33521	<input type="button" value="Eliminar"/>

e. Si por algún motivo se debe eliminar un archivo, haga clic en el botón “Eliminar”.

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:18_p. m..pdf	1257297	<input type="button" value="Eliminar"/>
Pruebas_15/5/2020_5:33:23_p. m..pdf	3707545	<input type="button" value="Eliminar"/>
19001-23-31-000-1998-0573-01(12696)_15/5/2020_5:33:28_p. m..pdf	170385	<input type="button" value="Eliminar"/>
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:35_p. m..pdf	1257297	<input type="button" value="Eliminar"/>



- j. Seguidamente, se mostrará la ventana emergente, en la cual pregunta si quiere eliminar el archivo, con las opciones de Aceptar o de cancelar.

procesojudicial.ramajudicial.gov.co dice

Esta seguro que quiere eliminar el Archivo:

Aceptar

Cancelar

- k. La tabla se actualizará mostrando el/los Archivo(s) adjuntos asociados al hábeas corpus.

Archivos Adjuntos		
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB		<input type="button" value="Agregar Archivo"/>
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado		
Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Pruebas_15/5/2020_5:33:23_p. m. pdf	3707545	<input type="button" value="Eliminar"/>
19001-23-31-000-1998-0573-01(12696)_15/5/2020_5:33:28_p. m. pdf	170385	<input type="button" value="Eliminar"/>
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:35_p. m. pdf	1257297	<input type="button" value="Eliminar"/>

NOTA: No olvide que debe adjuntar como mínimo un archivo, de lo contrario la recepción de hábeas corpus no se podrá llevar a cabo.

5. Una vez diligenciada toda la información, confirmar los datos ingresados con la marcación en el Captcha.



RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia

Departamento Ciudad

Seleccione tipo de Registro

TUTELA HÁBEAS CORPUS


Accionante (Demandante) o Apoderado

Tipo Documento Número de Identificación
Primer Nombre Segundo Nombre
Primer Apellido Segundo Apellido
Correo Electrónico Teléfono de contacto
Confirmar Correo Electrónico

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB Ningún archivo seleccionado

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Archivo_Tutela_18/5/2020_5:10:27_p. m..pdf	33521	<input type="button" value="Eliminar"/>

No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Por favor abrir con los siguientes navegadores:
GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI.

6. Posterior a la confirmación de los datos, dar clic en el botón enviar con el fin de que el sistema haga el registro de toda la información diligenciada.



ENVIAR

Por favor abrir con los siguientes navegadores:
GOOGLE CHROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI.

7. Seguidamente el sistema le va a informar que su información será enviada a la oficina judicial o dependencia receptora para realizar el trámite para el envío al juez del caso.

A través de este portal solo se recibe la acción, demanda o solicitud que luego será enviada al juez competente.

Se recogen unos datos básicos en el formulario y en los documento(s) que anexe debe incluir la demanda, acción o solicitud, y eventuales anexos.

Recuerde que debe cumplir con los requisitos legales para la presentación de cada acción.

Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por los medios más expeditos que establezca el juez competente, con prevalencia del correo electrónico institucional.

¿Esta seguro que desea continuar?

SI NO

8. El sistema va a indicar la recepción satisfactoria del registro indicando un código específico de recibo de la acción de hábeas corpus y un correo electrónico de confirmación del recibo.



Recepción de Hábeas Corpus en Línea

Su Hábeas Corpus ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 130

SI

Soporte Técnico

En caso de tener inconvenientes para el acceso o funcionamiento del aplicativo web de recepción de tutelas o hábeas corpus, podrá comunicarse con:

Línea de atención: 5189923

Extensiones. 9923 - 9971

Correo: soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 06:00 p.m.

Este soporte no podrá darle información sobre su trámite de tutela o hábeas corpus, pues esto hace parte directamente de la competencia del juez.

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
Junio 2020	Documento inicial.	01